

## Validación de autenticidad del RFC y código postal de hasta 5 mil contribuyentes, en relación con la emisión de CFDI de nómina

Fiscal - Abril 28, 2022

El nuevo complemento del Comprobante Fiscal Digital por Internet ("CFDI"), denominado recibo de nómina 1.2, se integra con la versión 4.0 del CFDI a partir del 1° de enero de 2022, aunque se cuenta con un periodo de convivencia con la versión 3.3 anterior del CFDI del 1° de enero al 30 de junio de 2022, siendo obligatorio a partir del 1° de julio de 2022.

Dentro de los cambios al nuevo complemento, se incluye la obligación de incluir en el comprobante de nómina la clave del Registro Federal de Contribuyentes ("RFC"), nombre, régimen fiscal y código postal del domicilio fiscal del receptor. Lo anterior deriva en que las empresas tengan que solicitar a cada uno de sus empleados su constancia de situación fiscal actualizada para poder asegurarse de que el código postal del domicilio fiscal de cada empleado sea el correcto al momento de emitir el CFDI de nómina correspondiente. Esta nueva obligación ha resultado un reto importante para las empresas con gran cantidad de empleados.

Con motivo de lo anterior, el Servicio de Administración Tributaria ("SAT") en su página oficial habilitó una herramienta informática para que cada empresa pueda validar, entre otros datos, que el código postal que cada uno de los empleados registró en su información fiscal ante el SAT coincida con el que la empresa cuenta, ya sea uno a uno o de manera masiva hasta 5,000 registros. El acceso a dicha herramienta se realiza a través de la siguiente [liga](#).

Es importante mencionar que, si bien dicha herramienta únicamente valida si el código postal es correcto o no (i.e., no arroja el código postal correcto en caso de que el incluido sea incorrecto), sí permite acotar el número de constancias de situación fiscal a ser solicitadas para la obtención del código postal correcto del empleado que corresponda, lo que podría facilitar el proceso de validación por parte de las empresas.

Quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario en relación con la información contenida en el presente.

## Contáctanos

### **Nora Morales**

Socia | nmorales@macf.com.mx  
Fiscal

### **Enrique Ramírez**

Socio | eramirez@macf.com.mx  
Fiscal

### **Manuel Tamez**

Socio | mtamez@macf.com.mx  
Fiscal

**+52 (55) 5201 7400**

Para más información, visita:

[www.macf.com.mx](http://www.macf.com.mx)

